

Madrid, 24 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Fidere**”) por medio de la presente pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de marzo de 2019, ha acordado trasladar el domicilio social al Paseo de la Castellana 257 de Madrid. Dicho acuerdo ha sido debidamente elevado a público.

Atentamente

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero